	DESCRIPCIÓN
ENTIDAD CONVOCANTE	**Fundación Biodiversidad (MAGRAMA)**
DENOMINACIÓN	**Ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral, el cambio climático y la calidad ambiental 2015**
TIPO DE AYUDA	Subvención, concurrencia competitiva. Posibilidad de solicitar un anticipo del 40% como máximo
DOTACIÓN GLOBAL	2.600.000 €
Beneficiarios	CSIC elegible (Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro de ámbito estatal, entre otros)
Acceso a la convocatoria	En este enlace
Plazo de solicitud y de resolución	• **Plazo de solicitud**: **desde el 28 de enero hasta el 15 de julio 2015** • **Plazo de resolución**: habrá una resolución parcial de las ayudas recibidas hasta el 15 de abril 2015. Las propuestas no seleccionadas en la primera resolución y todas las que se reciban después del 15 de abril, volverán a ser tenidas en cuenta para la Resolución Final.
Objetivos	Proyectos y actividades que se integren en las Líneas y Programas de Actuación, en coherencia con las metas previstas en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017.
Áreas Temáticas Convocadas	• **Biodiversidad terrestre** (programas específicos de actuación, Anexo 1) • **Biodiversidad marina y litoral** (programas específicos de actuación, Anexo 1) • **Cambio climático y calidad ambiental** (programas específicos de actuación, Anexo 1).
Importe de la Ayuda	Máximo de **100.000€ por ayuda**. El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el **70% del total** del presupuesto del proyecto presentado, y en el caso del CSIC, la cofinanciación de los proyectos no podrá superar el **50%**
Gastos elegibles	• Costes de personal • Viajes y manutención • Asistencias externas • Material inventariable • Material fungible • Gastos generales y/o indirectos (no podrán superar el 10% del presupuesto) • Otros Gastos
Duración del proyecto	**1 año**. En casos excepcionales podrá considerarse un plazo mayor
Requisitos de la Entidad	Como máximo, se admitirán para su evaluación **dos propuestas por entidad** solicitante, que deberán contar en todo caso con el conforme del representante legal de la entidad. El **CSIC es una única Entidad**, con código de registro DOC20090092
Requisitos del Investigador	
Condiciones especiales	Las solicitudes del CSIC pasaran por un **proceso de evaluación interna** para seleccionar aquellas **dos** que se considere con más oportunidades de ser financiadas, que serán firmadas por el Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica, como representante legal.
Contacto convocante	proyectos@fundacion-biodiversidad.es
Contacto CSIC	unidad.convocatorias@csic.es, vapc@csic.es
Documentación complementaria	**INSTRUCCIONES CSIC PARA PRESENTACIÓN PROYECTOS FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD 2015;** Anexo 1 (programas específicos); Formulario de Solicitud evaluación CSIC